

| DNI        | Apellidos y nombre                   |
|------------|--------------------------------------|
| 19.828.841 | Campos Vendrell, María Amparo.       |
| 37.747.443 | Casanova Torreiro, Jaime Manuel.     |
| 50.703.889 | Castro Pino, Rafael de.              |
| 4.536.557  | Checa Cañas, Dionisio.               |
| 4.547.738  | Checa Cañas, José Arturo.            |
| 22.411.177 | Díaz Pujante, José.                  |
| 36.914.021 | Domínguez Mateo, Antonio.            |
| 35.413.219 | Encina Rodríguez, Luis Ángel.        |
| 39.849.286 | Faiges Navarro, Josep.               |
| 71.251.538 | Fernández de Miguel, Maximiliano.    |
| 35.066.783 | Ferrer Cabré, Pablo.                 |
| 37.771.064 | García Agudo, Antonio.               |
| 3.404.831  | García Bravo, Francisco.             |
| 30.488.336 | García Cobos, Venancio.              |
| 40.375.444 | García Garrido, Francisco de Asís.   |
| 10.782.312 | García Miranda, María Luisa.         |
| 25.950.209 | Gavilán Ciudad, Juan José.           |
| 39.022.470 | Gavín Velasco, Antonio.              |
| 50.264.586 | Hernández Calcedo, Francisco Javier. |
| 400.051    | Labrador Barquilla, Antonio.         |
| 50.161.149 | López Pinto, José María.             |
| 12.733.544 | Melendre Carrera, Eloy.              |
| 30.599.548 | Moragues Zubiri, Jon.                |
| 36.923.775 | Moreno Correas, Antonio.             |
| 6.209.739  | Muñoz Angulo, Antonio.               |
| 16.780.159 | Oteo Viñaras, Jesús.                 |
| 72.875.659 | Oteo Viñaras, Pedro Ángel.           |
| 37.696.002 | Palao Molina, Ramón.                 |
| 39.175.033 | Panes Díaz, Jorge.                   |
| 34.922.184 | Pérez Covela, José.                  |
| 24.811.251 | Pérez Peña, Rafael.                  |
| 26.458.262 | Quesada García, María Luz.           |
| 2.825.759  | Reina Godoy, Jesús Rafael.           |
| 51.360.003 | Rodríguez López, Raquel.             |
| 17.775.602 | Rudiez Capapey, José María Tomás.    |
| 24.850.706 | Ruiz Garrido, Javier.                |
| 38.378.644 | Sacrest Mir, Sebastián.              |
| 70.858.685 | Sagado Martín, Jesús.                |
| 11.728.133 | Sastre Pérez, Andrés César.          |
| 46.043.772 | Serra Muñoz, Miguel.                 |
| 28.458.537 | Sola Cerezuola, Pedro Antonio.       |
| 1.075.520  | Sotelo Moratinos, Ángel.             |
| 37.663.627 | Valencia Oliver, Carlos.             |
| 42.705.086 | Verdugo Robla, Matilde.              |
| 15.945.627 | Zamarbide Ferradas, Juan Carlos.     |

Total: 51.

## MINISTERIO DE FOMENTO

### 11612 RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo receptor para telemando, marca «Denso», modelo 1513T.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Denso Barcelona, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Sakura, 1, polígono industrial Pla de Santa Ana, en Manresa, código postal 08240,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo receptor para telemando, marca «Denso», modelo 1513T, a favor de «Denso Barcelona, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Sakura, 1, polígono industrial Pla de Santa Ana, en Manresa, código postal 08240,

documento de identificación A-58997834, con el número 07 97 0034, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 21 de marzo de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

### ANEXO

#### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Denso Barcelona, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Sakura, 1, polígono industrial Pla de Santa Ana, en Manresa (Barcelona), código postal 08240.

Teléfono: 93-877 79 00. Fax: 93-878 86 66.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-58997834,

y con número 

|            |
|------------|
| 07 97 0034 |
|------------|

Para el equipo: Receptor para telemando.

Fabricado por: Denso Corporation, en Japón.

Marca: «Denso».

Modelo: 1513T,

y con certificado de examen de tipo número: 014697, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Denso Barcelona, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Sakura, 1, polígono industrial Pla de Santa Ana.

Ciudad: Manresa.

Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

|   |            |            |
|---|------------|------------|
| E | D. G. Tel. | 07 97 0034 |
|---|------------|------------|

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de marzo de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 3 de abril de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

### 11613 RESOLUCIÓN de 3 de abril de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo tarjeta modem/fax para RTC, marca «Diamond Multimedia», modelo Sup 1760.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «ABC Analog, Sociedad Limitada», con domicilio social en Arcipreste, 2, en Majadahonda, código postal 28220,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo tarjeta modem/fax para RTC, marca «Diamond Multimedia», modelo Sup 1760, a favor de «ABC Analog, Sociedad Limitada», con domicilio en Arcipreste, 2, en Majadahonda, código postal 28220, documento de identificación B-78129525, con el número 07 97 0053, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 3 de abril de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

## ANEXO

## Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «ABC Analog, Sociedad Limitada».  
Dirección: Arcipreste, 2, en Majadahonda (Madrid), código postal 28220.  
Teléfono: 91-634.32.13. Fax: 91-634.12.93.  
Documento de identificación (CIF/NIF): B-78129525,

y con número 

|            |
|------------|
| 07 97 0053 |
|------------|

Para el equipo: Tarjeta modem/fax para RTC.  
Fabricado por: Diamond Multimedia Systems Inc., en Estados Unidos.  
Marca: «Diamond Multimedia».  
Modelo: Sup 1760,

y con certificado de examen de tipo número: 012797, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «ABC Analog, Sociedad Limitada».  
Domicilio: Arcipreste, 2.  
Ciudad: Majadahonda.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

|   |            |            |
|---|------------|------------|
| E | D. G. Tel. | 07 97 0053 |
|---|------------|------------|

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de marzo de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 3 de abril de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

**11614** RESOLUCIÓN de 3 de abril de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo terminal punto de venta, marca «Logitron», modelo Puma Pos-Polo.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Cetel Ingeniería de Sistemas, Sociedad Limitada», con domicilio social en Marqués de Molíns, 20, entresuelo, izquierda, en Alicante, código postal 03004,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo terminal punto de venta, marca «Logitron», modelo Puma Pos-Polo, a favor de «Cetel Ingeniería de Sistemas, Sociedad Limitada», con domicilio en Marqués de Molíns, 20, entresuelo, izquierda, en Alicante, código postal 03004, documento de identificación B-03882909, con el número 07 97 0045, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 3 de abril de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

## ANEXO

## Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para equipos a que se refiere el ar-

tículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Cetel Ingeniería de Sistemas, Sociedad Limitada».

Dirección: Marqués de Molíns, 20, entresuelo, izquierda, en Alicante, código postal 03004.

Teléfono: (96) 520 48 62. Fax: (96) 521 74 59.

Documento de identificación (CIF/NIF): B-03882909,

y con número 

|            |
|------------|
| 07 97 0045 |
|------------|

Para el equipo: Terminal punto de venta.

Fabricado por: «Logitron, Sociedad de Responsabilidad Limitada», en Italia.

Marca: «Logitron».

Modelo: Puma Pos-Polo,

y con certificado de examen de tipo número: 008797, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Cetel Ingeniería de Sistemas, Sociedad Limitada».

Domicilio: Marqués de Molíns, 20, entresuelo, izquierda.

Ciudad: Alicante.

Provincia: Alicante.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

|   |            |            |
|---|------------|------------|
| E | D. G. Tel. | 07 97 0045 |
|---|------------|------------|

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de marzo de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 3 de abril de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

**11615** RESOLUCIÓN de 3 de abril de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo transceptor de datos UHF, marca «Teklogix», modelo TRX-7345.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Móstoles Industrial, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Granada, sin número, en Móstoles, código postal 28935,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo transceptor de datos UHF, marca «Teklogix», modelo TRX-7345, a favor de «Móstoles Industrial, Sociedad Anónima», calle Granada, sin número, en Móstoles, código postal 28935, documento de identificación A-28160711, con el número 07 97 0046, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 3 de abril de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

## ANEXO

## Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado»